



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

ES

Bruselas, 14 de mayo de 2009
8437/09 (Presse 80)

IV Consejo de Asociación UE-Chile

Praga, 14 de mayo de 2009

Comunicado conjunto

1. La cuarta sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE Chile se ha celebrado en Praga el 14 de mayo de 2009.
2. La sesión ha estado presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, D. Jan Kohout, en calidad de Presidente del Consejo de la UE. La Delegación chilena ha estado encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Mariano Fernández Amunátegui. La Comisión ha estado representada por la Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, D.^a Benita Ferrero-Waldner.

P R E N S A

3. Los Ministros han tomado nota del proceso de reflexión que tuvo lugar a finales de 2008 con ocasión del quinto aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Chile, así como del seminario celebrado el 28 de noviembre y de la sexta reunión del Comité de Asociación celebrada el 18 de diciembre. Los Ministros han apoyado la conclusión a que se llegó en dicho proceso de reflexión, a saber, que el Acuerdo de Asociación constituye el eje central de las relaciones entre la UE y Chile y ha demostrado ser un elemento esencial para intensificar y dinamizar las relaciones bilaterales en todos los niveles, dentro de un amplio espectro de intereses y ámbitos compartidos que exigen realizar un esfuerzo común.
4. En este contexto, los Ministros han acogido favorablemente la celebración del primer diálogo entre la UE y Chile sobre derechos humanos, que tuvo lugar en Santiago el 21 de abril, y han tomado nota con satisfacción de la futura celebración de otros diálogos sobre el mismo tema en Nueva York y Ginebra. Las Partes han coincidido en la apreciación de que estos diálogos resultan valiosos no sólo en la medida en que permiten intercambiar de forma constructiva diferentes puntos de vista y experiencias sobre importantes problemas relacionados con los derechos humanos en ambas regiones, sino también porque contribuyen a mejorar la coordinación y la cooperación entre la UE y Chile en foros multilaterales. La UE también ha acogido favorablemente los recientes avances legislativos realizados en Chile en relación con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Chile manifestó que el proceso de ratificación pueda realizarse en un futuro muy próximo.
5. Los Ministros también han tomado nota de que aún pueden aprovecharse más las posibilidades que brinda el Acuerdo de Asociación para mejorar y profundizar las relaciones bilaterales. Ambas Partes han convenido en trabajar juntas para determinar y desarrollar algunos aspectos del Acuerdo que no han sido explotados hasta la fecha. Esta labor podría basarse en los logros alcanzados en los primeros cinco años en que el Acuerdo ha estado en vigor, haciendo especial hincapié en la mejora de las relaciones bilaterales entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de la UE y Chile.

6. Evocando la decisión adoptada en la tercera sesión del Consejo de Asociación de trabajar juntos para hallar la mejor manera de reforzar el diálogo político entre la UE y Chile y hacerlo aún más eficaz, los Ministros han recordado la propuesta formulada por la Presidenta Bachelet en la Cumbre UE-Chile, celebrada en mayo de 2008 en Lima, de establecer junto con la UE una Asociación para el Desarrollo. Teniendo en cuenta los debates y consultas entre la UE y Chile que se mantuvieron desde entonces, los Ministros han acordado trabajar con diligencia en pro de la creación de una Asociación UE-Chile para el Desarrollo y la Innovación. Las Partes han convenido en que el objetivo principal de esta Asociación será aprovechar y desarrollar las excelentes relaciones bilaterales existentes en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile mediante el fomento de políticas y actividades específicas tendentes a estimular el crecimiento económico y la cohesión social en Chile y en América Latina en general.
7. Los Ministros han convenido en que la mejor manera de dar un mayor protagonismo a los aspectos birregionales de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación es determinar y conceder prioridad a aquellas cuestiones de interés fundamental para América Latina sobre las que la UE puede aportar experiencia y conocimientos técnicos válidos, contribuyendo así a fomentar iniciativas birregionales que favorezcan el desarrollo y la innovación. En este sentido, los Ministros han convenido asimismo en que los esfuerzos iniciales para hacer avanzar la Asociación para el Desarrollo y la Innovación deberían centrarse en dos ámbitos específicos que responden a dichos criterios, a saber, la educación y la energía, mientras que la innovación debería considerarse un tema transversal en estos y otros futuros ámbitos en que se aplique la Asociación. Las Partes han decidido elaborar un plan que exponga las medidas que deben tomarse en pro de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación, y en el marco de dicha Asociación, entre el momento actual y la V Cumbre UE-Chile.

8. Los Ministros han mantenido un cambio de impresiones y de información en torno a la crisis financiera y económica mundial, sus repercusiones en cada región y en las relaciones entre la UE y Chile, y adopte las medidas que se están adoptando para mitigar esas repercusiones. Las Partes han acordado que no deben escatimarse esfuerzos para coordinar dichas medidas, evitar recurrir al proteccionismo y salvaguardar los avances realizados en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile. Los Ministros han hecho asimismo un llamamiento en favor de que la regulación y supervisión de los mercados financieros aumenten la estabilidad de las finanzas y se han mostrado dispuestos a intensificar la lucha contra las administraciones que no cooperan y los paraísos fiscales. También han pedido que se lleve a la práctica rápidamente el aumento de los recursos de las instituciones financieras internacionales, especialmente del Fondo Monetario Internacional, lo cual resulta decisivo para garantizar un apoyo adecuado a los países que se enfrentan a un déficit de financiación, incluidos los países en vías de desarrollo.
9. Los Ministros han debatido la evolución de los acontecimientos en Europa, y en particular las previsiones de integración para cuando se haya ratificado el Tratado de Lisboa. Asimismo, los Ministros han examinado la situación actual de los diversos planes de integración regional en América Latina y se han congratulado de los importantes avances realizados en la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) bajo la Presidencia chilena. Teniendo en cuenta que una integración regional efectiva confirma de manera tangible una mayor comprensión y solidaridad entre las naciones y sus ciudadanos, los Ministros han reiterado su compromiso de trabajar juntos para preparar la VI Cumbre UE-ALC, que se celebrará en España en la primavera de 2010.
10. Los Ministros han tomado nota con satisfacción de que los efectos de la cooperación bilateral realizada hasta la fecha han sido positivos. La Comisión Europea ha facilitado información sobre el estado de aplicación de los programas de cooperación en el marco del documento de estrategia por países para 2007-2013, así como sobre la revisión intermedia que se lleva a cabo en 2009-2010. Los Ministros han observado que la revisión intermedia brinda una buena oportunidad para establecer una vinculación clara entre las prioridades en materia de cooperación y la Asociación para el desarrollo y la Innovación.

11. Los Ministros también han observado con satisfacción los satisfactorios progresos realizados en la aplicación del Acuerdo UE-Chile sobre Ciencia y Tecnología, que fueron confirmados últimamente en la cuarta reunión del Comité Directivo de Ciencia y Tecnología, que tuvo lugar el 24 de abril de 2009 en Bruselas. Las Partes han coincidido en la apreciación de que este Acuerdo brinda una oportunidad de mayor cooperación en el marco de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación y han acordado estudiar la manera de aprovechar plenamente esa oportunidad.
12. Los Ministros han hecho un balance de los logros alcanzados y del desarrollo del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación tras más de seis años de su entrada en vigor, y han observado con satisfacción que los flujos comerciales bilaterales casi se han triplicado durante este periodo y que la Unión Europea es el primer socio comercial y primer inversor en Chile.
13. Los Ministros han invitado a los negociadores a realizar el mayor esfuerzo posible para lograr un acuerdo equilibrado sobre una mayor liberalización del comercio de bienes y servicios, incluida la circulación de personas físicas en el marco de las cláusulas evolutivas del pilar comercial del Acuerdo de Asociación.
14. Los Ministros han tomado nota con satisfacción del correcto funcionamiento de los Comités especiales establecidos en el contexto de la parte comercial del Acuerdo de Asociación. También han observado con satisfacción que el segundo diálogo entre la UE y Chile sobre los derechos de propiedad intelectual ha permitido a ambas Partes intercambiar sus puntos de vista y encarar de manera constructiva sus preocupaciones respectivas en relación con la protección y puesta en práctica de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Los Ministros han acordado seguir cooperando en este ámbito.
15. La UE y Chile mantienen su compromiso a favor de lograr una conclusión ambiciosa, equilibrada y global de la Ronda de Doha, que resulta urgente y necesaria. Para lograrlo, la UE y Chile se comprometen a basarse en los progresos ya realizados, incluido sobre las modalidades. Ambas partes prestarán atención política y se concentrarán en los temas especialmente importantes en los próximos períodos y dedicarán su continuo trabajo y todas las reuniones internacionales pertinentes al logro de progresos.

Las partes convienen en que deben realizarse los esfuerzos necesarios para estimular los flujos comerciales y evitar recurrir al proteccionismo.

16. Asimismo, los Ministros han convenido en la importancia de alcanzar a un resultado concertado que sea ambicioso, equitativo, efectivo y mundial sobre el régimen posterior a 2012, en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará próximamente en Copenhague.
17. Los Ministros ha procedido a un cambio de impresiones sobre otras cuestiones bilaterales que podrían seguir potenciando las relaciones mutuas. La UE ha puesto de relieve las ventajas económicas, técnicas y sociales que brindaría a Chile la decisión de adoptar la norma europea de televisión. Chile ha informado sobre el proceso de evaluación interno que está llevando a cabo y sobre el proceso parlamentario en curso sobre la legislación en materia de televisión digital, que constituirá el marco necesario de la decisión que adopte Chile en este ámbito. Chile ha informado sobre lo que se está haciendo para que el BEI pueda operar en el país, tal como establece el Acuerdo de Asociación. Además, Chile ha subrayado la importancia del BEI para ayudar a lograr los objetivos de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación. La UE se ha congratulado de los pasos que está dando Chile para permitir la actividad del Banco Europeo de Inversiones en dicho país, y ha puesto de relieve la contribución que puede aportar el BEI para mitigar las repercusiones de la crisis económica mundial, promover un desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático.
18. Chile ha agradecido el apoyo recibido en el proceso de adhesión a la OCDE, que se basa en una cooperación consolidada y en valores y principios fundamentales, tales como la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la economía de mercado, compartidos por la UE y Chile. Los Ministros han reiterado su apoyo al refuerzo multilateral de estos valores y principios y a la ampliación de la OCDE.
19. Por último, los Ministros han acordado que la V sesión del Consejo de Asociación se celebre en 2011.